

POSADAS, 27 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 091

VISTO: El Expediente N° 5500-363-2025 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Universidad Nacional del Alto Uruguay. S/De Reconocimiento de "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Staciela Rovira  
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA YANESY SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 104/25 del Consejo Superior de la Universidad del Alto Uruguay se aprueba la "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

QUE, además en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA,

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



27 MAR 2026

091

UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando ver-  
sen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

Prof. GABRIEL M. BASTARACHEN  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones  
Prof. MYRIAN GARCÍA ROVIRA  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DR. MARÍA VANESSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, a fs. 121 y 122 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que la "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas", se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Universidad Nacional del Alto Uruguay; Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas"; Formato de la capacitación: Diplomatura; Destinatarios de la Capacitación: Docentes universitarios de todas las disciplinas y categorías, y profesores con título superior o de grado; Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj; Localización de la propuesta: San Vicente, Misiones; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Módulo 1: 07/05/2026, de 18:00 a 21:00 horas Sincrónico; Módulo 2: 04/06/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 3: 02/07/2026, de 18:00 a 21:00 horas, sincrónico; Módulo 4: 06/08/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 5: 03/09/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 6: 01/10/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 7: 05/11/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 8: 26/11/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Trabajo Final Integrador: Apertura y disponibilidad de consignas: Fecha: 30/11/2026, Plataforma Virtual; Encuentro sincrónico de orientación: Fecha: 03/12/2026 de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Elaboración Trabajo Final Integrador: Fecha: 30/11/2026, 34 horas, Autoasistido; Encuentro sincrónico de consultas TFI: Fechas: 08/12/2026 de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Entrega Trabajo Final Integrador: Fecha 10/12/2026, Evaluación y Devoluciones: 11/12/2026, Equipo Docente; Publicación de Resultados Finales: Fecha: 12/12/2026, virtual; Convenios interinstitucionales: lo organiza solo la Universidad del Alto Uruguay; Cupos de capacitación: 100 docentes; Disertantes: Dra. Mariela Andrea Carassai: 30 horas reloj; Dr. Rodney Mauricio Jiménez Morales, 30 horas reloj; Lic. Sonia Mariel Leguizamón, 45 horas reloj; Mag. Myrian Mabel Báez, 15 horas reloj; Lic. Laura Elizabeth Leyes, 45 horas reloj; Mag. Gisela Elizabeth Britz, 30 horas reloj;

**QUE**, a fs. 126 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 87/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE** que la "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas", se ajusta a los parámetros establecidos por el

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

27 MAR 2026

091

Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua, aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remitase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARIA VANESA SOGA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



091

ANEXO I

27 MAR 2026

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gladia Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOGA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Universidad del Alto Uruguay. -
- b) Denominación de la capacitación: "Diplomatura Superior en Docencia Universitaria: Innovación Pedagógica y Competencias Educativas". -
- c) Formato de la capacitación: Diplomatura. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes universitarios de todas las disciplinas y categorías, y profesores con título superior o de grado. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 600 horas reloj -
- f) Localización de la propuesta: San Vicente, Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Módulo 1: 07/05/2026, de 18:00 a 21:00 horas Sincrónico; Módulo 2: 04/06/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 3: 02/07/2026, de 18:00 a 21:00 horas, sincrónico; Módulo 4: 06/08/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 5: 03/09/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 6: 01/10/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 7: 05/11/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Módulo 8: 26/11/2026, de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Trabajo Final Integrador: Apertura y disponibilidad de consignas: Fecha: 30/11/2026, Plataforma Virtual; Encuentro sincrónico de orientación: Fecha: 03/12/2026 de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Elaboración Trabajo Final Integrador: Fecha: 30/12/2026, 34 horas, Autoasistido; Encuentro sincrónico de consultas TFI: Fechas: 08/12/2026 de 18:00 a 21:00 horas, Sincrónico; Entrega Trabajo Final Integrador: Fecha 10/12/2026, Evaluación y Devoluciones: 11/12/2026, Equipo Docente; Publicación de Resultados Finales: Fecha: 12/12/2026, virtual. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Universidad del Alto Uruguay
- j) Cupos de capacitación: 100 Docentes. -
- k) Disertantes:
  - Dra. Mariela Andrea Carassai: 30 horas reloj;
  - Dr. Rodneys Mauricio Jiménez Morales: 30 horas reloj;
  - Lic. Sonia Mariel Leguizamón: 45 horas reloj;
  - Mag. Myriam Mabel Báez: 15 horas reloj;
  - Lic. Laura Elizabeth Leyes: 45 horas reloj;
  - Mag. Gisela Elizabeth Britze: 30 horas reloj. -

LIC RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones